

Instrucción Operativa 7/2019

**BAJA DE LA ENTIDAD “POPULAR BOLSA, S.V., S.A.” COMO MIEMBRO DEL
MERCADO DE VALORES LATINOAMERICANOS**

De acuerdo con la solicitud presentada por POPULAR BOLSA, S.V., S.A., el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., en uso de las facultades que le confiere el artículo 5 del Reglamento General del Mercado de Valores Latinoamericanos, ha acordado su baja como miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos.

A tal efecto, la Comisión de Supervisión del Mercado de Valores Latinoamericanos ha aprobado la presente Instrucción Operativa que da publicidad al acuerdo de baja de un miembro del Mercado Valores Latinoamericanos, adoptado por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A.

**Primero.- Baja de POPULAR BOLSA, S.V., S.A. como miembro del Mercado de
Valores Latinoamericanos**

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. ha acordado la baja de POPULAR BOLSA, S.V., S.A., como miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos, con efectos a partir del día 1 de agosto de 2019, inclusive.

Madrid, 31 de julio de 2019

SECRETARIO
Ignacio Olivares Blanco